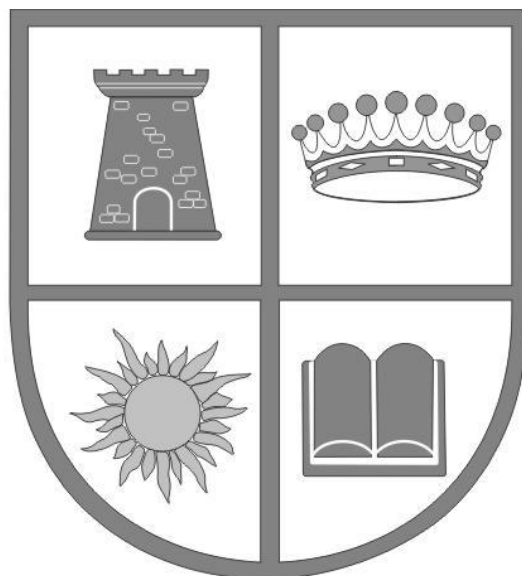
	PROTOCOLO PROFESORES – CLASES ON LINE	
	COLEGIOARRAYANES	Versión: N° 01
		Fecha: Junio 2020



PROTOCOLO PARA PROFESORES CLASES ON LINE

NORMAS GENERALES PARA LOS PROFESORES

La labor de formar a los alumnos es tarea de todos y para ello debemos aportar desde nuestra labor concreta. En este sentido, desde lo que significa educar debemos dar el ejemplo, como siempre lo hemos hecho. Con el ánimo de apoyar su labor les queremos dar algunas ideas sobre cómo llevar a cabo las clases on line.

- 1) Cada profesor debe ingresar a su clase a la hora establecida, con el uniforme del colegio y respetar el tiempo asignado para cada clase. Debido a que son clases formales el docente no puede comer en el transcurso de la misma.
- 2) Al inicio de su clase debe saludar a los alumnos, explicar lo que se realizará, establecer las normas de la clase (habilitar pantallas, silenciar micrófonos) y responder dudas de ellos. La primera clase del día se deberá iniciar con el rezo Oh Señora mía (8:30 hrs). La clase de las 11:30 hrs se deberá iniciar con el rezo de Ángelus.
- 3) Facilitar medio de comunicación (mail, plataforma edmodo, otro) y aclarar lo más pronto posible las dudas de los alumnos.
- 4) Está permitido a los profesores grabar, tomar fotos y capturas de pantalla, para darle fines pedagógicos o tener evidencias de las faltas cometidas por los alumnos.
- 5) Es deber del profesor comunicar cualquier irregularidad durante las clases. Las académicas a Coordinación del ciclo correspondiente y las conductuales o formativas a Subdirección de Formación.
- 6) Informar las ausencias reiteradas a clases on line de un alumno, al profesor jefe, mediante correo electrónico con copia a Inspectoría.
- 7) Se debe especificar cuando el trabajo o actividad será evaluado, de qué manera, y el carácter de esta evaluación.
- 8) En las reuniones que se realicen entre los profesores, coordinadores, dirección, apoderados por vía online, siempre se deberá tener la cámara encendida para poder establecer una relación más cercana con el o los interlocutores.

DE LAS FALTAS DE DISCIPLINA Y RESPONSABILIDAD DURANTE LAS CLASES ON LINE

Ante faltas de disciplina y/o responsabilidad durante la clase On Line, los profesores deberán realizar las anotaciones pertinentes y enviarlas por correo a Inspectoría, quien llevará el registro y aplicará el reglamento. Además, todas las anotaciones estarán disponibles en la plataforma **EduFácil**.

Por otra parte, considerando la gravedad y/o la cantidad de anotaciones, Inspectoría y la Subdirección de Formación en conjunto con el profesor jefe, tomarán contacto con la familia para comunicar sobre la situación del alumno.

Las faltas serán tipificadas según lo establecido en nuestro Reglamento Interno de Convivencia Escolar, por lo que las siguientes acciones se anexarán como faltas gravísimas y serán sancionadas como tal:

- Sacar fotos, hacer videos o pantallazos a los profesores y compañeros durante las clases. El publicar dicho contenido a la web es un agravante de la falta.

"Publicar una foto sin el consentimiento de la persona contraviene el derecho a la propia imagen, recogido en los artículos 7.5. de la Ley Orgánica 1/1982, de 5 de mayo, de protección civil del derecho al honor, a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen.

Artículo 7.5: La captación, reproducción o publicación por fotografía, filme o cualquier otro procedimiento, de la imagen de una persona en lugares o momentos de su vida privada o fuera de ellos."

- Compartir el link, ID y contraseña de entrada a las clases On line.
- Utilizar el chat de la clase para insultar o agredir a un profesor o compañero.
- Enviar fotos o videos inapropiados durante la clase.
- Rayar la presentación.

Cualquier otra situación que no se encuentre detallada en este protocolo y que afecte negativamente al funcionamiento de las clases online deberán ser resueltas en las instancias establecidas por el colegio.